

Santiago, 15 de octubre de 2024

## **CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE TRES ESCUELAS RURALES DE LAS COMUNAS DE TEMUCO, GALVARINO Y CURARREHUE”**

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación para contratar el servicio de **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE TRES ESCUELAS RURALES DE LAS COMUNAS DE TEMUCO, GALVARINO Y CURARREHUE”**, publicada con fecha 11 de octubre de 2024, en sitio web;

<https://www.agenciase.org/normalizacion-electrica-de-tres-escuelas-rurales-de-las-comunas-de-temuco-galvarino-y-curarrehue/>, la siguiente aclaración:

**Uno) SE AGREGA en el “CAPITULO 13: CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN”, como último punto de las consideraciones, el siguiente párrafo:**

"Un oferente que ya haya sido adjudicado en la licitación ID 623663-13-LQ24, no podrá adjudicar esta implementación a menos que, al momento de realizar la apertura económica, sólo haya uno o más oferentes que hayan sido adjudicados en la mencionada licitación."

Sin otro particular, les saluda atentamente,



---

Claudio Pérez  
Jefe Área de Energía Renovable  
Agencia de Sostenibilidad Energética